

AVISO

EL HORARIO **PERMITIDO** PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS ES **DESDE EL ORTO HASTA LAS 13:30 H** COMO MÁXIMO
Y ÚNICAMENTE **EN NIVEL DE PREEMERGENCIA 1**
EL PLAN LOCAL DE QUEMAS PODRÁ LIMITAR DICHO HORARIO

(RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema. [2018/856] (DOGV 8224 31/01/2018))

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE CARCAIXENT

TIPO QUEMA	ZONA	PERÍODOS	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES
Quema de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	A	1 de Junio al 30 de Septiembre	Todos menos domingos y festivos	De 6:00 a 11:00	La quema debe realizarse en quemador construído conforme indica el Plan Local de Quemias
		1 de Octubre al 30 de Mayo		Desde la salida del sol hasta las 11:00 h.	
	B	1 de Junio al 30 de Septiembre	Todos menos domingos y festivos	De 6:00 a 11:00	
		1 de Octubre al 30 de Mayo		Desde la salida del sol hasta las 16:00 h.	

OBSERVACIONES

Todas las quemias y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sopla el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas.

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema. La carga de la hoguera debe ser moderada y adecuada a las condiciones de cada momento

Las quemias están prohibidas en barrancos, demás cursos de agua y caminos asfaltados

La quema no se podrá realizar en caminos forestales, así como tampoco a menos de 10 m a cada lado de éstos

En ningún caso se podrá quemar a una distancia inferior a 30 metros del terreno forestal

La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad, y en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar. Además debe llevar consigo un teléfono móvil para poder efectuar una llamada rápida si el fuego se descontrolase

No se podrán realizar quemias desde el Jueves Santo hasta el Lunes de San Vicente

En el plan se especifica para cada tipo de quemias la normativa y recomendaciones a seguir

La validez de las autorizaciones será de 15 días

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA

www.112cv.gva.es